Cédulas de Observaciones definitivas

Observaciones auditoría CG 1008 /2014

Contraloría General
Dirección de Auditoría
Informe definitivo de la auditoría de seguimiento y desarrollo de la "Remodelación y Ampliación del Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Veracruzana"
Cédula de Observaciones definitivas

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 1 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 5 de 18 • Correctivas: 3 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R) : CG 0013/2015 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 25 documentos del expediente unitario de obra, del expediente unitario del proyecto y de los procedimientos de control de la Supervisión Interna De la revisión al expediente unitario No. UV-DPCM-LP-027/2014 de la "Remodelación y Ampliación del Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Veracruzana" se observó que del total de 107 documentos (29 de obra, 78 de proyecto y 83 de supervisión), al 30 de agosto y 29 de septiembre de 2016, respectivamente, falta integrar 25 (23%) de ellos (7 de obra, 6 de proyecto y 12 de los procedimientos de control de la Supervisión Interna) al expediente, mismos que se detallan a continuación: (**Anexo 4**) Del desarrollo de la obra:	**Correctiva:** **1.1** La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) deberá integrar la siguiente documentación faltante del expediente unitario N° UV-DPCM-LP-027/2014, presentándola a la Contraloría General para su verificación: **1.1.1** Estudios de pre-inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos. **1.1.2** Estimaciones mensuales de trabajos ejecutados. (Documentación probatoria del pago de estimación, números generadores, croquis o planos, memoria fotográfica y entero del 0.5% por servicio de vigilancia, inspección y control.) **1.1.3** Conceptos con volúmenes excedentes. **1.1.4** Precios extraordinarios (soportes, solicitud, autorización). **1.1.5** Acta administrativa de finiquito. **1.1.6** Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados. **1.1.7** Finiquito de obra. **1.2** La titular de la DPCyM deberá integrar la siguiente documentación faltante del proyecto de la obra, presentándola a la Contraloría General para su verificación: **1.2.1** Estudios preliminares.- Análisis del sitio. **1.2.2** Proyecto Conceptual.- Análisis de Funcionamiento. **1.2.3** Proyecto Conceptual.- Análisis de Zonificación. **1.2.4** Proyecto de Instalaciones Especiales.- Memoria de Cálculo	**Comentario de la CG:** Febrero de 2017: **No solventada** La DPCyM no presenta documento alguno que soporte su dicho, la **recomendación correctiva 1.1, 1.2 y 1.3 no se solventa** Para el caso de la **recomendación preventiva 1.1 y 1.2**, no se solventa ya que la DPCyM no presenta documentación alguna.

No.	No. Cédula	Descripción	Documentación	Acta N°. y fecha
1.1.1	1.1	Estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos.	DNI	Décima Octava 31 de agosto de 2015
1.1.2	4.2	Estimaciones mensuales de trabajos ejecutados. (Documentación probatoria del pago de estimación, números generadores, croquis o planos, memoria fotográfica y entero del 0.5% por servicio de vigilancia, inspección y control.	DNI	Vigésima tercera 30 de agosto de 2016
1.1.3	4.5	Conceptos con volúmenes excedentes	DNI	
1.1.4	4.6	Precios extraordinarios (soportes, solicitud, autorización)	DNI	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 1 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 5 de 18 • Correctivas: 3 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R) : CG 0013/2015 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18

No.	No. Cédula	Descripción	Documentación	Acta N°. y fecha
1.1.5	5.5	Acta administrativa de finiquito	DNI	Bitácora de auditoría nota 19 con fecha 21 de enero de 2016; Minuta de trabajo del 29 de febrero de 2016; y Minuta de Trabajo del 8 de junio de 2016
1.1.6	5.6	Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados	DNI	
1.1.7	5.7	Finiquito de obra	DNI	
Total Documentos No Integrados			7	

Del proyecto de la obra:

No.	No. Cédula	Descripción	Documentación	Acta N°. y fecha
2.1.1	1.1.4	**Análisis del sitio**	DNI	Décima Séptima del 20 de agosto de 2015 Minuta de Trabajo del 8 de junio de 2016
2.1.2	2.1.2	Análisis de Funcionamiento	DNI	
2.1.3	2.1.3	Análisis de Zonificación	DNI	
2.1.4		Memoria de Cálculo de Inst. Aire Acondicionado	DNI	
2.1.5		Memoria de Instalación de Voz y Datos	DNI	
2.1.6	2.9	**Bitácora del Proyecto Ejecutivo**	DNI	
Total Documentos No Integrados			6	

de Inst. Aire Acondicionado.

1.2.5 Proyecto de Instalaciones Especiales.- Memoria de Instalación de Voz y Datos.

1.2.6 Bitácora del Proyecto Ejecutivo.

1.3 La titular de la DPCyM deberá integrar la siguiente documentación faltante de la revisión a los procedimientos de control de la Supervisión Interna de la obra, presentándola a la Contraloría General para su verificación:

1.3.1 Revisar las cantidades de obra, en base a los números generadores.
1.3.2 Verificar selectivamente los números generadores.
1.3.3 Revisar los precios unitarios.
1.3.4 Registrar en copias, las omisiones o errores detectados.
1.3.5 Número de generadores; perfectamente entendibles, sin tachaduras ni enmendaduras con croquis de localización de trabajos y ejes o entre ejes de ubicación.
1.3.6 Estimaciones; con generadores, avalados, notas de bitácora, fotografías, pruebas de control de calidad y, conceptos totalmente terminados.
1.3.7 Obras extras y cambios.
1.3.8 Revisar el cálculo de las volumetrías de obra por ejecutar.
1.3.9 Revisar minuciosamente las cantidades de obra y los precios unitarios.
1.3.10 Elaborar un registro completo de las obras extras autorizadas.
1.3.11 Revisar los números generadores y validar rendimientos a los precios unitarios de los conceptos correspondientes antes de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 1 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 5 de 18 • Correctivas: 3 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R) : CG 0013/2015 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18

De la Supervisión Interna:

No.	No. Cédula	Descripción	Documentación	Acta N°. y fecha
1.3.1	2.2.2	Revisar las cantidades de obra, en base a los números generadores	DNI	Décima Novena 29 de sep. de 2015 Minuta de Trabajo del 8 de junio de 2016
1.3.2	2.2.3	Verificar selectivamente los números generadores	DNI	
1.3.3	2.2.4	Revisar los precios unitarios	DNI	
1.3.4	2.2.5	Registrar en copias, las omisiones o errores detectados	DNI	
1.3.5	3.4.1	Número de generadores; perfectamente entendibles, sin tachaduras ni enmendaduras con croquis de localización de trabajos y ejes o entre ejes de ubicación	DNI	
1.3.6	3.4.2	Estimaciones; con generadores, avalados, notas de bitácora, fotografías, pruebas de control de calidad y, conceptos totalmente terminados	DNI	
1.3.7	3.4.3	Obras extras y cambios	DNI	
1.3.8	5.4.1	Revisar el cálculo de las volumetrías de obra por ejecutar	DNI	
1.3.9	6.1.1	Revisar minuciosamente las cantidades de obra y los precios unitarios	DNI	
1.3.10	6.3.1	Elaborar un registro completo de las obras extras autorizadas	DNI	

ser autorizados.

1.3.12 Elaborar un resumen con las observaciones y deducciones que deban hacerse a las estimaciones presentadas por los contratistas.

Preventiva:

1.2.1 Se le solicita a la titular de la DPCyM presentar evidencia de que se cuenta con documentación para el control de las obras, proyectos y supervisión, apegado a lo señalado en los contratos y normatividad aplicable.

1.2.2 Comunicar por escrito, al Supervisor Interno de la obra las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia y proceder de acuerdo a la norma en el deslinde de responsabilidades que resulten por la falta de atención a la documentación faltante.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 1 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 5 de 18 • Correctivas: 3 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R) : CG 0013/2015 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18

No.	No. Cédula	Descripción	Documentación	Acta N°. y fecha
1.3.11	6.3.2	Revisar los números generadores y validar rendimientos a los precios unitarios de los conceptos correspondientes antes de ser autorizados	DNI	
1.3.12	6.4.4	Elaborar un resumen con las observaciones y deducciones que deban hacerse a las estimaciones presentadas por los contratistas	DNI	
Total Documentos No Integrados			**12**	

Causas:

1.1 Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte de los Departamentos de Construcciones, de Proyectos y de Evaluación y Control Técnico, en la integración debida de los expedientes unitarios.

1.2 Deficiencias de control interno e incumplimiento por parte del Supervisor Interno de obra en la integración debida de los expediente de obra y supervisión.

Efectos:

1.1- Posibles observaciones por entes fiscalizadores externos.
1.2- Se restan transparencia al desarrollo de los eventos.
1.3- Pagos y financiamientos indebidos.

Fundamento Legal:

- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI.

Del expediente unitarios de obra:

- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Articulo 28-I, para el numeral 1.1.1
- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Articulo 98 y

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 1 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Importe: Irregular: _____ Aclarado _____ Recuperado: _____	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 5 de 18 • Correctivas: 3 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R) : CG 0013/2015 Obs. 1 Total de recomendaciones originales: 18

Cláusula Décima del Contrato, para el numeral 1.1.2. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Artículos 83-86 y Cláusula Décima sexto párrafo del Contrato, para los numerales 1.1.3 y 1.1.4. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Artículos 99 párrafo 2º, 136, para el numeral 1.1.5. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Artículo 73 Fracc. I y II y Cláusula Décima primera apartado 2, para el numeral 1.1.6. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Artículo 99 párrafo 2º, 3º y 136 y Cláusula Décima cuarta último párrafo, para el numeral 1.1.7. Del proyecto de obra: • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Art. 60, párrafo segundo para el numeral 2.1.1. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Art. 4, Políticas internas (términos de referencia y arancel para proyectos de obra: Id.DPCM-GE-II-05 para los numerales de la 2.1.2 a la 2.1.6. De la Supervisión Interna: • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana (ROUV), Artículo 4-III, 30, 67-I, 90-V, Normatividad Interna Procedimiento de Supervisión de Obra (Id. DPCM-GE-PI-01-VI A)), para los numerales 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4 • Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (RLOPySRM), Artículo 113, fracción XV, 115 fracciones VI, VII, XI y XII, Normatividad Interna Procedimiento de Supervisión de Obra (Id. DPCM-GE-PI-01-VI A)), para el numeral 1.3.8 • Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (RLOPySRM), Artículo 113, fracción VII, 115 fracciones VI inciso b), Normatividad Interna Procedimiento de Supervisión de Obra (Id. DPCM-GE-PI-01-VI A)), para el numeral 1.3.9 • Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (RLOPySRM), Artículo 115, fracción XI, Normatividad Interna Procedimiento de Supervisión de Obra (Id. DPCM-GE-PI-01-VI A)), para los numerales 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.10, 1.3.11 y 1.3.12.		

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 2 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Irregular: $230,396.12 Aclarado $0.00 Recuperado: $0.00	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 5 de 18 • Correctivas: 2 de 9 Preventivas: 3 de 9 Recurrentes (R): CG 0013/2015 Obs. 2 Total de recomendaciones originales: 18

Observación

Observación N° 2 De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de 230.4 miles de pesos

En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra, determinándose pagos de más por trabajos no realizados por un monto de $230,396.12 sin incluir IVA. (**Anexo 5**)

N°	Concepto	Pagos en exceso
1	Deducciones pendientes de las Actas 3, 6, 9, 16 y de la 20 a la 23	$100,865.82
2	Revisión Física a las Estimaciones 7, 8 y 9 normales; 4, 5 y 6 excedentes y 4, 5, 6 y 7 extraordinarias.	$129,530.30
	Total	**$230,396.12**

Causas:

2.1.- Falta de revisión de las estimaciones de obra, por parte de la supervisión interna, encargada de autorizar las estimaciones de obra.

2.2.- Falta de cumplimiento con las actividades establecidas en las funciones del Supervisor Interno así como autorización de conceptos no ejecutados.

Efectos:

2.1.- Posible daño patrimonial por pagos indebidos por $230,396.12 más el IVA.

2.2.- Pago de más a la empresa contratista que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra.

2.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores

2.4.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.

2.5.- Pagos y financiamientos indebidos.

Recomendaciones

Correctiva:

La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) deberá realizar las acciones siguientes, presentándola a la Contraloría General para su verificación:

2.1 Reintegrar, notificar y documentar a esta Contraloría General, la recuperación de la cantidad de **$230,396.12** más el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).

N°	Concepto	Pagos en exceso
1	Deducciones pendientes de las Actas 3, 6, 9, 16 y de la 20 a la 23	$100,865.82
2	Revisión Física a las Estimaciones 7, 8 y 9 normales; 4, 5 y 6 excedentes y 4, 5, 6 y 7 extraordinarias.	$129,530.30
	Total	**$230,396.12**

2.2 Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcción y al Supervisor Interno de obra por la autorización de pagos de más por la cantidad de **$230,396.12** más el IVA detectados en la revisión física, así como informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.

Preventiva:

2.1 Se le solicita a la titular de la DPCyM demostrar las acciones y medidas adoptadas para que únicamente autorice a los contratistas, los volúmenes realmente ejecutados, verificando físicamente su ejecución.

2.2 La DPCyM, en lo sucesivo, deberá vigilar que los contratistas cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que, en caso de incurrir en cualquier acto u

Acciones realizadas por el ente auditado

Comentario de la CG:
Febrero de 2017:
No solventada

La DPCyM no presenta documento alguno que soporte su dicho, la **recomendación correctiva 2.1 y 2.2 no se solventa**

Para el caso de la **recomendación preventiva 2.1, 2.2 y 2.3**, **no se solventa** ya que la DPCyM no presenta documentación alguna.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 2 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Irregular: $230,396.12 Aclarado $0.00 Recuperado: $0.00	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 5 de 18 • Correctivas: 2 de 9 Preventivas: 3 de 9 Recurrentes (R): CG 0013/2015 Obs. 2 Total de recomendaciones originales: 18

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Fundamento Legal: • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40 fracción II y 75 segundo párrafo. • Cláusula Vigésima cuarta del contrato N° U.V.-DPCM/C-LP-027/2014.	omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en el Reglamento de Obras. **2.3** Comunicar por escrito, al Jefe del Departamento de Construcciones y al Supervisor Interno de obra, las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, autorizando a los contratistas, únicamente los volúmenes de obra realmente ejecutados (previa verificación física) y procediendo de acuerdo a la norma, informando las acciones tomadas a esta Contraloría General.	

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 3 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Irregular: $0.00 Aclarado $0.00 Recuperado: $0.00	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 4 de 18 • Correctivas: 2 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R): CG 0013/2015 Obs. 3 Total de recomendaciones originales: 18

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Observación N° 3: Incumplimiento contractual por atraso de 425 días naturales en la entrega del Finiquito de Obra Se observó atraso de 425 días naturales en la entrega del finiquito de la obra al 6 de enero de 2017, según Acta de entrega-recepción de fecha 24 de agosto de 2015 con plazo de vencimiento del 7 de octubre de 2015. (**Anexo 6**) **Causa:** **3.1.-** Falta de seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de la ejecución de los conceptos de obra y el programa de obra convenido. **3.2.-** Deficiencias de control interno e incumplimiento del programa de obra convenido por parte del Departamento de Construcciones y el Supervisor Interno a cargo de la obra. **Efectos:** **3.1.-** Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. **3.2.-** Se crean precedentes. **3.3.-** Financiamiento a empresas contratistas. **3.4.-** Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos. **3.5.-** Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM. **Fundamento Legal:** • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II Y XII. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 76, 78, 81, 109 penúltimo párrafo, 117, 118, 119 y 121 fracción I y XI. • Cláusulas sexta, séptima, décima cuarta último párrafo y décima quinta del contrato N°. U.V.-DPCM/C-LP-027/2014 y Cláusula Sexta y Octava del convenio 01.	**Correctiva:** La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) deberá realizar las acciones siguientes, presentándola a la Contraloría General para su verificación **3.1** Aplicar las penalizaciones a la empresa contratista y/o iniciar el proceso de rescisión del contrato N°. 027/2014 o, en su caso, justificar documentalmente los atrasos para el cierre y entrega-recepción de la obra. **3.2** Iniciar el procedimiento administrativo establecido en la normativa al Jefe del Departamento de Construcciones y al Supervisor Interno de la obra por la falta de vigilancia y supervisión en la ejecución de los trabajos de obra, así como a los procesos de ejecución de obras, ya que al 6 de enero de 2017, no existe evidencia documental de que se hubiera aplicado pena convencional alguna o justificado los atrasos para el cierre y entrega-recepción de la obra así como, informar a esta Contraloría General, las acciones tomadas **Preventiva:** **3.1** Acorde al exhorto realizado al Jefe del Departamento de Construcciones y Supervisor Interno de la obra, como respuesta a la observación N°. 3 de la auditoría CG 0013/2015, se le solicita a la titular de la DPCyM presentar evidencia de que se cuenta con documentación para la aplicación de las medidas de control y vigilancia necesarias para asegurarse de que el inicio y conclusión de las obras se haga en los plazos establecidos en los contratos. **3.2** Comunicar por escrito, al Supervisor Interno de la obra N°. 027/2014 las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo al cumplimiento en los programas y plazos de ejecución pactados, para la terminación de las obra, señalando que en caso de incumplimiento y proceder de acuerdo a la norma e informar las acciones tomadas a esta Contraloría General	**Comentario de la CG:** Febrero de 2017: **No solventada** La DPCyM no presenta documento alguno que soporte su dicho, la **recomendación correctiva 3.1 y 3.2 no se solventa** Para el caso de la **recomendación preventiva 3.1 y 3.2**, no se solventa ya que la DPCyM no presenta documentación alguna.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 4 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Irregular: $0.00 Aclarado $0.00 Recuperado: $0.00	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 4 de 18 • Correctivas: 2 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R): - Total de recomendaciones originales: 18

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Observación N° 4: Generación de 5 estimaciones no previstas, de acuerdo al Acta de Entrega Recepción, así como 5 conceptos extraordinarios de obra que no cuentan con generador en su estimación correspondiente Se registraron 5 estimaciones no previstas (9 normal, 10 normal, 9 extraordinaria y la 6 y 7 excedente finiquito) de acuerdo al Acta de Entrega Recepción del 24 de agosto de 2015, que únicamente indicaba pendientes de entregar las estimaciones 8 normal, 5 excedente y 8 extraordinaria finiquito. (**Anexo 7**) No se pudieron revisar 5 conceptos de la obra, debido a que se generaron y autorizaron sin contar con el formato de números generadores en las estimaciones correspondientes, representando un importe de $221,897.03 sin incluir IVA. (**Anexo 8**) **Causa:** **4.1.-** Falta de cumplimiento del cierre de la obra, así como de supervisión y verificación de los conceptos contratados por el Jefe del Departamento de Construcciones y del Supervisor Interno de la obra. **4.2.-** Falta de revisión y seguimiento de las estimaciones que no cuentan con generador en su estimación correspondiente, por el Jefe del Departamento de Construcciones y del Supervisor Interno de la obra. **Efectos:** **4.1.-** Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. **4.2.-** Se crean precedentes con trabajos deficientes.	**Correctiva:** La titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) deberá realizar las acciones siguientes, presentándola a la Contraloría General para su verificación: **4.1.-** Efectuar una nueva recepción de los trabajos, que incluya los conceptos pagados en las 5 estimaciones no previstas (9 normal, 10 normal, 9 extraordinaria y la 6 y 7 excedente finiquito), así como las que se encontraban pendiente de entregar según acta de Acta de Entrega Recepción del 24 de agosto de 2015 (estimaciones 8 normal, 5 excedente y 8 extraordinaria finiquito). **4.2.-** Verificar que los 5 conceptos fueron ejecutados y complementar con el formato de números generadores en las estimaciones correspondientes. **Preventiva:** **4.1.-** Presentar evidencia de que se cuenta con documentación para la aplicación de las medidas de control y vigilancia necesarias para asegurarse de que los procesos de entrega-recepción se verifiquen que se cuenta con todos los conceptos ejecutados en su totalidad así como los trámites necesarios para su ejecución de acuerdo a la normativa correspondiente. **4.2.-** Comunicar por escrito, al Supervisor Interno de la obra las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, relativo al cumplimiento en los procesos de cierre de obra y de integración de estimaciones y que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la norma. Informar las acciones tomadas a esta Contraloría General.	**Comentario de la CG:** Febrero de 2017: **No solventada** La DPCyM no presenta documento alguno que soporte su dicho, la **recomendación correctiva 4.1 y 4.2 no se solventa** Para el caso de la **recomendación preventiva 4.1 y 4.2**, no se solventa ya que la DPCyM no presenta documentación alguna.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma:

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Dependencia: Secretaría de la Rectoría Región: Xalapa Rubro: Obra Pública – Construcción y Supervisión	Año: 2017 Período auditado: ejercicio 2014-2015-2016 N° de Auditoría: CG 1008/2014 N° de Observación: 4 Inicio y término: 7 de noviembre de 2014 al 21 de septiembre de 2016 Importe: Irregular: $0.00 Aclarado $0.00 Recuperado: $0.00	Total de observaciones originales: 4 Solventadas: 0 No solventadas: 4 Recomendaciones de esta observación: 4 de 18 • Correctivas: 2 de 9 Preventivas: 2 de 9 Recurrentes (R): - Total de recomendaciones originales: 18

Observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
4.3.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM. **4.4.-** Financiamiento a empresas contratistas. **4.5.-** Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos. **Fundamento Legal:** • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107 y 108. • Cláusulas Séptima, Décima Cuarta y Vigésima Tercera del contrato N° U.V.-DPCM/C-LP-027/2014 y Cláusula Octava del convenio 01.		

La presente y última página 10 de 10, forma parte de las Cédulas de Observaciones definitivas del informe de la auditoría de seguimiento y desarrollo de la "Remodelación y Ampliación del Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia de la Universidad Veracruzana", auditoría N°. CG 1008/2014.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	13 FEB 2017 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: